



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCIÓN No. 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020
DANE 176364000481 NIT 805011696-3

IERLM 2024 – 007

CIRCULAR No. 007

DE: RECTORÍA

PARA: COORDINADORES, DIRECTORES DE GRADO ONCE, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES DE ESTUDIANTES DE GRADO ONCE (11°) AÑO LECTIVO 2024

ASUNTO: RECAUDO Y PROCESO PARA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DEL GRADO 11° AL EXAMEN SABER 11 CALENDARIO A - AÑO 2024

FECHA: Abril 03 de 2024

Cordial Saludo.

1. Me permito informar que mediante Circular No.36-08-01-060 del 22 de marzo de 2024 de la Secretaría de Educación Municipal, comunican que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, mediante la Resolución No.00590 del 16 de noviembre de 2023, estableció las TARIFAS y el CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO ICFES SABER 11 CALENDARIO A, PARA EL AÑO 2024, dicha prueba se realizará el día Domingo 11 de AGOSTO de 2024.

Para participar de esta prueba el ICFES ha estipulado que cada estudiante para presentar las pruebas saber 11 año 2024, debe cancelar el valor de \$66.000 (sesenta y seis mil pesos) para un pago normal y deben ser entregados en la sede ANGEL MARIA CAMACHO para hacer la respectiva consignación al ICFES. Dicho recaudo se realizará a partir del lunes 08 de abril y con plazo máximo hasta el viernes 03 de mayo, únicamente en los siguientes horarios:

LUNES, MIERCOLES y VIERNES, en horario de 9:00 am hasta las 11:00 am, y el plazo máximo para el recaudo del dinero será hasta el día viernes 03 de mayo de 2024, pues este debe ser consignado al ICFES antes de que el plazo se termine y evitar contratiempos de última hora.

Al momento de pagar el costo del examen, (se recomienda llevar el dinero exacto “en sencilla” para evitar manipulación de dinero por parte del personal de la Institución Educativa).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA

MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - DEPARTAMENTO DEL VALLE - REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 170 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020

DANE 176364000481 NIT 805011696-3

Se solicita que cada estudiante haga entrega en físico, junto con el pago lo siguiente:

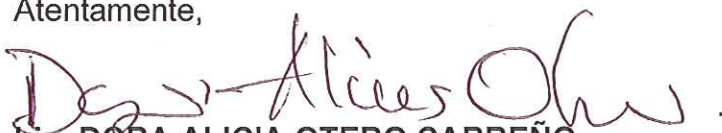
- a. Copia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía y/o Permiso por Protección Temporal – PPT del estudiante por ambos lados.
 - b. Copia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del Padre de Familia y/o Representante Legal del estudiante menor de edad por ambos lados.
 - c. Formato de consentimiento de tratamiento de datos personales, debidamente diligenciado y firmado por los estudiantes mayores de edad y/o por el Padre de Familia o Representante Legal del estudiante menor de edad, requisito fundamental para el proceso de inscripción y registro ICFES.
2. El estudiante debe diligenciar el formulario de actualización de datos por el siguiente link: <https://forms.gle/TedEVSCFSmfFwJ8w6> para poder realizar el proceso de preinscripción en las pruebas saber 11, el cual estará habilitado desde el lunes 08 de abril hasta el viernes 26 de abril de 2024.

Antes del diligenciamiento del formulario, deben tener en cuenta que este debe ser diligenciado en su totalidad por cada estudiante **"UNA SOLA VEZ"** y los datos que se solicitan son básicos del estudiante y del acudiente tales como: Apellidos y nombres completos del estudiante y del acudiente (como aparece en el documento de identificación), Grupo, tipo de documento, correo electrónico, número de teléfono de contacto, Dirección de residencia, **si el estudiante presenta algún tipo de discapacidad indicarla y adjuntar certificado médico**. En el espacio de acudiente del menor se debe especificar si es Madre, Padre, Abuelo, Abuela u otro que tenga la custodia legal.

ÚNICO PLAZO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO HASTA LAS 5:00 PM DEL DÍA VIERNES 26 DE ABRIL DE 2024.

Agradezco su colaboración y compromiso y de ustedes depende que se pueda realizar el proceso de preinscripción en el ICFES.

Atentamente,


Lic. DORA ALICIA OTERO CARREÑO
Rectora